



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SINCELEJO – SUCRE**

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

---

Sincelejo, ocho (08) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

**EJECUTIVO**

**RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2009-00060-00**

**DEMANDANTE: EDUARDO LOZANO MERCADO**

**DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE**

*Asunto: Solicitud de terminación del proceso*

**1. ANTECEDENTES**

Verificado el plenario, se encuentra el presente proceso ejecutivo el cual se encuentra suspendido por encontrarse la parte demandada en acuerdo de restructuración de pasivos (Fol. 51 a 53)

La parte demandada solicita mediante memorial la terminación del proceso por encontrarse el DEPARTAMENTO DE SUCRE en acuerdo de restructuración de pasivos (Fol. 105 a 109).

**2. CONSIDERACIONES**

En providencia de fecha 14 de octubre de 2009, se decretó la suspensión del proceso por encontrarse el Departamento de Sucre en acuerdo de restructuración de pasivos, de conformidad con los artículos 11, 13, 14 y 58 de la Ley 550 de 1999 (Fol. 51 a 53).

Posteriormente el Departamento de Sucre a través de su apoderada judicial, solicitó la terminación del proceso, por las mismas razones que hoy nos ocupan (Fol. 54 a 55), situación que fue resuelta en auto de fecha 29 de junio de 2011 y que dispuso atenerse a lo resuelto en el auto de fecha 14 de octubre de 2009, en lo que respeta a la terminación del proceso indicando que por el solo ministerio de la ley ha operado la suspensión del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que lo hoy solicitado ya fue resuelto en las providencias ya citadas, por lo cual no hay

lugar a decretar la terminación del proceso y en consecuencia el mismo permanecerá suspendido.

En consecuencia, se

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Negar la solicitud de terminación del proceso, por las razones expuestas en la arte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

|  |
|--|
| <p>JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO<br/>SINCELEJO-SUCRE<br/>Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m.<br/>LA SECRETARIA</p> |
|--|